

Religión en la escuela

Toda persona necesita vivir arropada por sentimientos. En general los va construyendo a lo largo de su vida, imitando o haciendo suyas palabras y acciones que ha observado a su alrededor. Cada uno, tras una primera etapa de gran peso de la moralidad de los demás y sin que esta lo abandone del todo, elabora la suya. Las sociedades idearon unas moralidades en forma de tratados de vida y pensamiento que se sitúan por encima de las personas: las religiones. Durante mucho tiempo estas sirvieron como instrumento de cohesión pues recordaban, de forma especial en sus fiestas y rituales, algunas de las virtudes colectivas y de las necesidades espirituales de cada miembro del grupo. Por eso se potenciaba su aprendizaje, que discurría entre aciertos y errores sobre qué se enseñaba y los lugares en dónde se impartía, así se recoge en la Historia.

La misión educadora general en España nació muy ligada a conventos y seminarios, que dejaron un legado cultural incuestionable. Allí la educación religiosa tenía un asiento principal. Quizás por eso, cuando la enseñanza obligatoria se generalizó nadie dudó de que la Religión continuase siendo una materia escolar. Más tarde, la ley de Enseñanza Primaria de 1945 aseguraba la catolicidad de la escuela española. Ha pasado mucho tiempo desde entonces y no se ha reflexionado sobre la conveniencia de que siga en las aulas. Sin duda, el ámbito idóneo para formarse en valores religiosos y éticos, donde mejor se comparten doctrinas, es la familia o cada una de las iglesias. Por el contrario, los centros escolares son más espacios para ejercitar en forma de convivencia la moralidad universal de las diferentes creencias que se aprenden en familia. Porque en cierta manera, estas y los sentimientos religiosos se contaminan cuando se convierten en conceptos escolares, diríamos que pierden su esencia íntima. Por eso, por el mismo sentido trascendental de la religión vivida, hay que cuestionar que esta siga siendo un contenido

educativo.

Seguro que al profesorado que la imparte actualmente le resultará difícil la asignación de una nota, máxime cuando los criterios los proporciona la jerarquía eclesiástica. Sin duda, atribuirle fijándose solamente en los saberes supondría una injusticia, pues la esencia de la fe se fundamenta en el desempeño de convicciones. ¿Cómo evaluar estas? Habría que acudir a la expresión razonada de las mismas, al comportamiento. ¡Es tan arriesgado calificar actitudes, puntuar la moralidad! Porque en realidad poner una nota significa comparar con algo que se estima como modelo, en este caso una doctrina o la forma en que el conjunto de la sociedad la desempeña, quizás los mismos compañeros de la clase.

El Ministerio de Educación quiere potenciar las materias troncales en la Enseñanza Obligatoria para mejorar los resultados en las evaluaciones internacionales. Le va a resultar difícil justificar el formato que quiere dar a la Religión (obligatoria en todos los cursos), el tiempo que le quiere asignar cada semana en un horario sobrecargado, también si su evaluación va a contar para las repeticiones y para el fracaso escolar. Por experiencia sabemos que los artificios ideológicos no son suficientes para justificar materias nuevas. Las alternativas a la Religión supusieron muchas veces experiencias negativas.

Nadie puede entender la historia europea sin conocer el impacto de la religión cristiana en las relaciones entre los países. Solo por eso, habría que acoger en alguna materia de las ciencias sociales una revisión detallada de la historia de las religiones, de su impacto en la cultura universal. Pero no hay que tener miedo a separar fe y cultura religiosa, dice Victoria Camps; el teólogo Tamayo apostilla que las escuelas no deben ser espacios de evangelización. Frente al cultivo de la fe, se puede construir una cultura ecuménica a partir de momentos concertados fuera del horario, en los que todos los credos de los alumnos colaboren para alcanzar los derechos

universales que proclama la ONU.

- Publicado el 12 de marzo de 2013, a la espera de que el Ministerio de Educación concretase el peso de la Religión en todos los cursos de la enseñanza obligatoria. Dos meses más tarde, tramitaba la Ley que le daba la categoría de materia evaluable para el cómputo de notas.